



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 15 de septiembre de 2006.-

VISTO:

La nota presentada por el Director del Proyecto de Investigación N° 476, Problemática Ambiental en espacios geográficos costeros del corredor turístico de las playas. Chubut, Dr. Alejandro MONTI, solicitando prórroga de la fecha de vencimiento del proyecto de referencia; y

CONSIDERANDO:

Que a la fecha ha cumplido en tiempo y forma con los informes de avance con calificación satisfactoria.

Que el pedido de prórroga está justificado con antecedentes pertinentes y atendibles.

Que es necesario favorecer la investigación en el ámbito de la Facultad.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IV° sesión ordinaria de este Cuerpo el 11 de agosto ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

R E S U E L V E

Art.1º) Avalar la solicitud de prórroga en la fecha de finalización del proyecto de Investigación N° 476, **Problemática Ambiental en espacios geográficos costeros del corredor turístico de las playas. Chubut**, por el término de ocho meses, estableciendo como nueva fecha de vencimiento el 30 de abril de 2007.-

Art.2º) Remitir la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad.

Art.3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVASE.-

RESOLUCIÓN CAFHCS N° 319/06

Mmg.


Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ
Secretaría General
FHCS - U.N.P.S.J.B.


Prof. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FHCS UNPSJB